

ES/e-7



AÑO
II

NUM
13

BARCELONA 25 JUNIO 1926

ESPECTÁCULO PÚBLICO



ÓRGANO DE LA ASOCIACION DE
EMPRESARIOS DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS DE CATALUÑA



SELECCIONES CAPITOLIO

PROVENZA, 292 - S. HUGUET - BARCELONA



la cual se está proyectando con
gandioso éxito en los aristocrá-
ticos salones

Kursaal
y
Cataluña

El Jueves 1 de Julio

se presentará al selecto
público de los salones

Kursaal y Cataluña

la célebre estrella



Sucursales:

M a d r i d
Barquillo, núm. 22

V a l e n c i a
Gran Vía Marqués
del Turia, núm. 11

B i l b a o
Ercilla, núm. 22



Dirección telegráfica:
Metrofilms

Teléfono 2441 G

Casa central: Rambla de Cataluña, núm. 122. - Barcelona

Barcelona 25 de Julio 1926

Muy Sr. nuestro:

Por la presente tenemos el gusto de comunicarle que siendo nuestras actuales oficinas insuficientes para el amplio desarrollo adquirido por nuestro servicio de adquiler de películas, merced al favor que dispensan los Empresarios a nuestra marca y deseando por lo tanto facilitar y asegurar en lo sucesivo el mejor servicio posible, a partir del dia 1.^o de Julio próximo, instalaremos nuestra nueva oficina en la

CALLE MALLORCA, 215 (esquina calle Balmes)

Al ofrecer a Vd. esta su nueva casa esperamos que como siempre nos veremos honrados con la confianza de sus gratos encargos y en tal espera, nos es grato aprovechar la presente para reiterarnos de Vd. affmos. ss. ss.

q. e. s. m.

METRO-GOLDWING CORPORATION

Avisador Guardián S. A.

Cortes, 699

Barcelona

Príncipe, 18

: Madrid :

Único aparato avisador de incendios, aprobado en el concurso del Estado, según reales órdenes del 18 Julio y 29 Diciembre de 1924 y 13 Junio de 1925.

Estudios y presupuestos gratuitos para la protección y defensa contra el fuego.

Más de seis mil aparatos instalados en el transcurso de dos años.

Antes de adquirir material de protección y defensa, consultar nuestras proposiciones.

AGENCIA VALLVÉ

ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

Ronda Universidad, 7, 2.^o

Teléfono 851 A

BARCELONA

ESPECTACULO PÚBLICO

Órgano Oficial de la Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos de Cataluña

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Rambla Canaletas, 7, pral

BARCELONA

Teléfono 3860 A

JUNTA DIRECTIVA

Presidente . . . José Canals Gordó
Vicepresidente : José Vidal Gomis
Tesorero . . . Pedro Bruguat Roca
Contador . . . Vicente Salvatella Trías

Vocales. José M.^a Espoy Tarrasa
» Eduardo Turón Romañach
» Magín Tobella Aymerich
» Antonio Cruells Sirvent

Secretario . . . Manuel Sugrañes

VOCALES NATOS

D. Miguel Pons Sellares (Presidente de Teatros)
» José Gúrgui Pujol (Cines)
» Pedro Ariño Castarlenas (Music-hall)
» Francisco Ritus Juliá (Agentes Artístico)

Gerente:

Jesús Píñilla Fornell

Entorno de los impuestos

Un documento interesante

Porque responde al sentir general de nuestra Asociación que no pretende que las empresas burlen los pagos sino pagar lo procedente en justicia, reproducimos la siguiente memoria presentada por don Martín Batalla, administrador del Teatro Albéniz, de Gerona, a la Junta de Protección a la Infancia de aquella provincia, con motivo de la provisión de un cargo anejo o dependiente de dicha Junta.

Y aprovechamos la circunstancia de expresar que las Empresas todas de Cataluña saben que cuentan con el apoyo de nuestra entidad, que en el caso de que se trata hizo pública manifestación de favor al criterio sustentado por el señor Batalla, llegando hasta la propia Junta en petición concreta sobre el asunto del recargo del 5 por 100 en la provincia de Gerona.

Dice así la Memoria :

“SEÑOR: Considerando el suscrito que su experiencia en la vida del Cine y convivencia continua con los demás espectáculos, podría prestar un verdadero y desinteresado apoyo a esa Junta y aumentar considerablemente la recaudación, regularizando el concierto en todas las empresas de la Provincia sobre el Recargo del cinco por ciento que grava el espectáculo correspondiente a la Infancia y al mismo tiempo prestaría una labor muy necesaria y eficaz a las empresas que noblemente tributan, formula a tal efecto la siguiente

M E M O R I A

El que se honra en escribir estas líneas, desde Marzo de 1924, ocupa el cargo de Administrador del Teatro Albéniz, de esta Ciudad, y aunque al parecer pudiera resultar incompatible el cargo con el que se pretende, por formar parte de una empresa contribuyente, quiere, ante todo, hacer constar los motivos justificativos que le inducen a solicitarlo.

Podría resultar incompatible el cargo de Inspector recaudador en el caso de que fuera de su competencia exclusiva concertar el impuesto del cinco por ciento con la empresa de la que se honra en formar parte, y más aún, si no conociera esa Junta lo que antes tributara y actualmente tributa el Teatro Albéniz por tal concepto. Por otra parte cabría tal suposición si no se hallara a la vista de todos los componentes de esa Junta, cosa fácil de averiguar y comprobar, si la Empresa Albéniz contribuye en la parte que le corresponde. Sería motivo y causa de incompatibilidad si pudiera el solicitante hacer concesiones y condonaciones libre y espontáneamente, pero como no existe este caso, no ha lugar a establecer tal hipótesis. Podría aducir el suscrito argumentos muy poderosos a su favor, pero bástale constatar que el Estado y varios Ayuntamientos, entre otros el de la Capital y Barcelona, en casos análogos, han considerado que no solamente no era motivo de incompatibilidad, sino que al contrario, la experiencia les ha demostrado que cuidando de la recaudación, arrendando el impuesto a los gremios respectivos, obtenían mayores beneficios.

ESTADO ACTUAL. — EXPERIENCIA DE LA JUNTA

Los dignísimos señores componentes de esa Junta

de Protección a la Infancia, a pesar de su celo y abnegación reconocida, han podido observar por los datos obrantes, que son muy pocas las empresas de espectáculos públicos, que tributan a la Infancia en la parte que les corresponde. Es de todos sabido que a parte los hoteles, salones de baile y otras diversiones públicas que están señaladas por la Ley a tributar a la Infancia, existen muchas empresas disfrazadas con el nombre de asociaciones para eximirse de los tributos, y no obstante, cobran entrada igual que en los demás espectáculos públicos. Si resumimos tendremos que solamente pagan el cinco concertado, algunas empresas de esta Capital y algunas otras de ciudades vecinas que por la facilidad de comunicación y escaso coste de sus viajes están siempre colocados a la brecha del señor Inspector recaudador.

DISTRIBUCION DE LOS IMPUESTOS

Los impuestos si no son distribuidos en forma justa y equitativa resultan un grave perjuicio para la Corporación que ha de percibirlos, extraordinariamente gravosos y molestos para los pocos que han de pagarlos, y en pequeño beneficio para la mayoría, que nada tributan.

Por lo que afecta a esta Provincia, el impuesto del cinco por ciento correspondiente a la Infancia, ha de ser siempre a base de conciertos, y por ello precisa una distribución justa y conveniente, porque entiende el suscripto que sólo puede lograrse prestando verdadero y desinteresado apoyo a las Autoridades, distribuyendo a título de gremio, lo que corresponda a cada una de las empresas.

DE LO CONCIERTOS

No ha de hacer resaltar lo molesto y perjudicial que para esa Junta y las Empresas ha de ser la intervención y fiscalización, a parte de que económicamente no reporta beneficios a la Infancia, porque le obliga a establecer un servicio importante de inspección y vigilancia que indudablemente no compensaría lo recaudado.

La Ley justa, es una y única para todos. Pues bien; si la Ley faculta concertar el impuesto y es norma y criterio de la Junta verificarlos, no cabe establecer diferencias que siempre son odiosas, y por otra parte no ha de faltar nunca aquella coordinación de intereses recíprocos que exige para su debido desarrollo y gestión un ambiente político y un trato de equidad.

Pero no basta la buena fe ni los fervientes deseos de una Junta muy honorable sino se halla secundada por personas de buena intención y que conozcan el espectáculo. Por que se ha de partir del principio fundamental que es un impuesto que han de pagarlos todos los que están obligados. A buena fe que de todos los recargos que gravan los espectáculos públicos ha de ser el menos molesto para las empresas si se distribuye de una manera justa y equitativa. ¿Quién no siente en el alma un verdadero cariño y amor a la Infancia?

Claro está que todo ello supone un trabajo importante y algo penoso debido al estado actual en que se halla, a parte de los conocimientos necesarios en la vida práctica de los espectáculos.

Debemos tener presente que en esta Provincia existen 62 cines y teatros; 26 campos de Foot-ball que acostumbran a cobrar entrada; 3 plazas de toros y un sin número de salones de baile, hoteles y espectáculos públicos que cobran también entrada, aunque para eximirse del pago de los impuestos se constituyen aparentemente en sociedades católicas y recreativas, todos ellos muy numerosos y que no obstante son muy pocos los que pagan.

Para concertar el impuesto se han de tener presentes muchas circunstancias.

Como no pretende el suscripto lucrarse al amparo de esa benéfica institución, ni buscar recompensas en las empresas, pues solamente le inspira, como ya ha expuesto, motivos de verdadera justicia en provecho de unos y otros, le será grato sentar su criterio y orientación.

Partiendo del principio general, que es norma aceptada en la mayoría de las Provincias Españolas, la base del concierto ha de ser primeramente el aforo del local, luego el precio que cobran, el valor del espectáculo que acostumbran a celebrar, el ambiente de la población y muchas otras circunstancias que sería pesado el reseñar, pero que todas ellas contribuyen a formar juicio de lo que verdaderamente le corresponde tributar y estipularse en el concierto. Para concertar los impuestos con las empresas no se puede ser exigente ni tolerante; a cada uno lo que le corresponda. El concierto es siempre a base de una compensación para ambas partes, pues muchas veces si se cobrara por medio de intervención directa distaría bastante de lo que se cobra en lo estipulado en el concierto. Las exigencias motivan perjuicios y disgustos a unos y otros. Se han dado muy anormales en que empresas solventes pagaban lo que sobradamente les correspondía y no obstante se les amenazaba con nuevos aumentos, y sin embargo a pocos kilómetros de la misma localidad habían otras empresas que ni tan sólo se les había advertido lo que les correspondía pagar. Lo que procede, y consta al suscripto que sería satisfacción de las empresas que pagan, que el Recargo del cinco por ciento correspondiente a la Infancia fuera distribuido equitativamente a todas las empresas y a quienes corresponda, pues, en este caso, la Junta, aparte que lograría ingresos muy considerables, podría muy bien celebrar los conciertos con las empresas en forma muy ventajosa para todos.

Por todo ello sería muy conveniente y se comprometería:

1.^º Visitar todos los locales que están sujetos al pago del cinco por ciento que corresponde a la Infancia.

2.^º Levantar acta del estado económico en que se hallen los espectáculos de la Provincia.

3.^º Estudiar y llevar a la Junta cuantos datos y circunstancias estimen necesarios para regularizar los conciertos y

4.^º Liquidar siempre todas las cuentas pendientes antes del día 15 de cada mes.

Tal es el estudio que el suscripto somete a la consideración de V. E. por si lo estima conveniente.

Gerona, 29 de Mayo de 1926.

MARTIN BATALLA"

El fisco y los espectáculos

Nuevas tarifas, en las que se incluyen el timbre del Estado, el del Municipio y la Contribución industrial

No van incluidos los derechos de Protección a la Infancia y Extinción de la Mendicidad

He aquí el texto de la "Gaceta" del día 8, que determina lo referente a tributos de espectáculos. (Tarifa 2.^a, clase séptima).

Categorías	Clase del espectáculo	Tipo de imposición por aforo total del local a los precios de cada función	Reducción del aforo total por razón del número de funciones cuyo tributo se antice a la Hacienda por						
			Una	Más de 1 hasta 5	Más de 5 hasta 20	Más de 20 hasta 40	Más de 40 hasta 80	Más de 80 hasta 100	Más de 150
1. ^a a)	Espectáculos de ópera, zarzuela española y conciertos de música y canto	3							
2. ^a	Espectáculos llamados teatrales de opereta, drama, comedia y sainete	4							
3. ^a b)	Círcos ecuestres y gimnásticos, carreras de caballos, juegos de polo, foot-ball y otros deportes físicos no comprendidos expresamente en otros apartados.	5	20 %	25 %	30 %	35 %	40 %	45 %	50 %
4. ^a	Cinematógrafos y juegos de pelota en frontón	6							
5. ^a c)	Bailes y espectáculos de varietés no comprendidos en la 7. ^a categoría	10							
6. ^a	Corridas de toros y novillos en plazas permanentes, match de boxeo y de fuerza, riñas de gallos y de otros animales	15							
7. ^a	Los llamados cafés conciertos, cabarets, dancings, music-halls y otros análogos	20	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %

a) Las agrupaciones orquestales, debidamente autorizadas, que cuenten y actúen con más de 50 profesores y celebren anualmente más de 50 conciertos en Madrid y provincias, disfrutarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota.

b) Cuando las Asociaciones o Sociedades deportivas de foot-ball, hockey y law-tennis y otras análogas celebren por sí los espectáculos, que respectivamente, cultivan, con entrada de pago para el público, pero sin lucro para sus asociados, el tipo de imposición se rebajará en el 25 por 100. Los espectáculos que en iguales condiciones celebren las Sociedades para el Fomento de la Cría Caballar, disfrutarán de una bonificación del 50 por 100 de la cuota.

c) Cuando los espectáculos de varietés no sean exclusivamente de tal género, sino que constituyan un "fin de fiesta", o formen parte de representaciones teatrales de otra clase, tributarán por la categoría 2.^a, con un 20 por 100 de recargo.

En los espectáculos públicos a que se asista sin billetes o en que el precio señalado a éstos sea inferior a la cantidad realmente satisfecha por los espectadores, se computará como precio del billete todo lo pagado en metálico o en otra forma.

En los espectáculos a base de pago de una consumación mínima obligatoria, se entenderá como precio del billete el 50 por 100 de aquél, y si además del importe de la consumación se exige alguna otra cantidad, el precio se formará sumando ambos conceptos.

Cuando en una misma función se den espectáculos comprendidos en más de una clase, se liquidará al tipo de la que tenga señalado porcentaje más alto.

La liquidación de las cuotas de espectáculos se practicará por los precios de despacho al público, y el aforo se hará por todas las localidades y entradas, sin más deducciones que las quedan establecidas, aun cuando hubiese localidades de propiedad particular o entradas de favor.

Para fijar la responsabilidad de las cuotas señaladas a este epígrafe se atenderá a las siguientes reglas:

1.^a Los propietarios de fincas destinadas en todo o en parte a dar espectáculos públicos, participarán por escrito a la Administración haber arrendado o alquilado aquéllas a las Empresas de dichos espectáculos el mismo día en que otorguen o consientan el arriendo; entendiéndose que si no lo hicieren no podrán declinar en ningún caso ni cuantía la responsabilidad subsidiaria que les corresponda en los descubiertos de dicha Empresa.

Si los arrendatarios de las fincas no fueran los mismos empresarios de los espectáculos públicos, cumplirán aquéllos el deber que con arreglo al párrafo anterior se les impone a los propietarios, debiendo éstos asegurarse de que así lo han verificado, o satisfacer por sí este requisito.

2.^a La Administración adoptará, dentro de los tres días siguientes al recibo del indicado parte, las disposiciones necesarias para obtener la declaración de alta del espectáculo público, si ya no se hubiera producido, y, en su defecto, procederá a instruir el expediente de ocultación o defraudación y asegurar la

cobranza de los derechos de la Hacienda por todos conceptos.

3.^a Si, a pesar de las disposiciones a que se refiere el número anterior y del cumplimiento exacto de los preceptos reglamentarios, se demorase por parte de la Empresa el ingreso de los derechos del Tesoro, la Administración pondrá este hecho y el importe de la deuda en conocimiento del propietario de la Banca, previniéndole de la responsabilidad que le alcanza si resulta insolvente dicha Empresa.

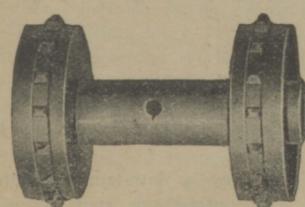
4.^a El propietario de la finca tendrá derecho, desde que reciba la advertencia de la Administración, a conocer el estado y los trámites del expediente que se siga contra la Empresa deudora y a ser parte en el mismo; y

5.^a Si en la tramitación de las diligencias para el cobro de los impuestos o en los de los expedientes de apremio mediara falta de diligencia por parte de los Agentes de la Administración o se omitiese el dar conocimiento de la morosidad de la Empresa al propietario que hubiera cumplido con el deber consignado en la regla 1.^a, responderán aquéllos de las cantidades que hubieran dejado de hacerse efectivas del deudor directo.

Las Empresas tendrán la obligación de presentar el parte de alta de las funciones que se propongan celebrar, y en dicho parte se consignarán claramente el número de funciones de cada clase o denominación con que sean anunciadas, presentando el aforo del local a los precios de despacho que han de regir para todas y cada una de las funciones.

Si por circunstancias especiales se alterase el número de las funciones declaradas en forma que produjese variación en el aforo valorado, tendrán asimismo la obligación de declarar la alteración para la liquidación definitiva correspondiente.

NOTA. — Cuando en los espectáculos públicos, excepto los frontones, se verifiquen apuestas entre los concurrentes se satisfará, además de la cuota que tienen señalada en el cuadro correspondiente, el 6 por 100 del importe íntegro de las referidas apuestas."



He aquí un rodillo de ACERO TEMPLADO para cruz de malta que ha trabajado a diario ¡treinta meses! Ha pasado 10,600.000 metros de película y todavía está en buen uso

Único punto de venta:

TALLERES FERRAUT

Zola, 30 - (Barrio del Matadero) Gracia - Barcelona

Servicio de auto para recojida y entrega de aparatos

Telefono 670 G.

Cronos

— Reparaciones —

Recambio y accesorios

Unas palabras de comentario

Es difícil, mientras no queden perfilados debidamente los pagos que hayan de efectuar las Empresas, es decir, que se fije con todo pormenor o detalle, el alcance de cualquier recargo procedente, emitir un juicio sobre el efecto que producen las nuevas tarifas. Sin embargo, la lealtad nos obliga reconocer que esta vez han puesto las manos en el asunto, personas conocedoras de la vida del espectáculo. Pequeños lunares, injustas diferencias, inopportunas posiciones, excesivo agobio para las "Varietés" y sobre todo para los establecimientos de la séptima categoría, no se oponen a lo que remarcamos de que han intervenido manos idóneas.

Por lo general, y salvando lo dicho, no están mal asignados los tipos, y esa reducción del aforo por razón de anticipos, que implícitamente es un concierto *preceptivo*, constituye un acierto. Subrayamos el preceptivo, porque ha sido preocupación constante de las Empresas, que sea obligatorio el concierto, que no quede el concederlo a discreción de funcionarios, por muy altos que sean, pues si casi nunca la discreción falta, alguna vez pudiera faltar, con evidente perjuicio de las Empresas, que ahora tendrán un derecho en vez de ampararse en un favor.

Debiera, no obstante, mejorarse este punto consistiendo realizar reintegros alcanzado que sea cierto número de funciones y aunque no hubiera mediado el anticipo por todas ellas, algo por el estilo de lo que hace actualmente el Ayuntamiento de Madrid con su timbre municipal a las Empresas habituales, de prolongada actuación.

Además, el apartado C. de la categoría 5.^a (varietés) debiera hacerse extensivo a la combinación en espectáculo de cinematógrafo, tributado en tal caso, por la categoría 4.^a con el 20 por ciento de aumento. Es cosa natural que cae de su peso; pero debiera aclararse en el Reglamento por lo menos.

También en este se debe especificar la Revista entre los espectáculos de la categoría 2.^a Ya nos consta, por haberlo oido de labios autorizados, que lo han expresado sin reservas ni condiciones, han de aplicar las tarifas el día de mañana. Pero, repetimos, no sobra la especificación de un espectáculo teatral que tiene hoy un título de vida propia.

Y, por último, menester es que las Autoridades d^a Hacienda, percatadas de que no pueden tener mejor auxiliar o colaborador que las propias empresas, interesadas, como es natural, en no pagar excesivamente, pero también en que no se escurran las obligadas a pagar — manera única de que aumenten los ingresos sin apretar los tornillos de la recaudación — se decidan a que intervengan, arrendando, cobrando, o en forma análoga, las mismas empresas, o mejor las Asociaciones, que son éstas las que pueden ofrecer una solvencia y sobre todo las que tienen derecho a un amparo del Poder público, porque con él colaboran a diario.

Esto dicho, sería lamentable que con interpretaciones leguleyas o argucias de rábula, viniera a deshacerse el cuadro de tarifas, que, hecha alguna excepción dolorosa, responde a las promesas, inspiradas en el conocimiento de la realidad, que nos hicieron los que estaban convencidos de que el espectáculo no puede exprimirse a favor del Fisco más de lo que lo está.

No hemos obtenido ventajas; sólo nos hemos defendido en justicia. Y si no echamos a vuelo las campanas, porque no hay de qué, registramos el esfuerzo de las Asociaciones empresarias en pro de los intereses que les están confiados. Obra suya es el respeto alcanzado.

La Asociación de Cataluña ha cumplido con su deber, en el que piensa perseverar con todo entusiasmo.

Amistosa advertencia

ES UNA INIQUIDAD QUE LAS EMPRESAS NO ASOCIADAS BENEFICIEN DE LOS ESFUERZOS DE LAS QUE LO ESTAN EN DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES.

NO AMENAZAMOS CON REPRESALIAS; PERO NO DEBEN EXTRAÑAR LOS QUE NO SIENTEN LA SOLIDARIDAD EN LOS COMPAÑEROS ASOCIADOS, QUE ESTOS LABOREN EXCLUSIVAMENTE PARA SI EN TODO LO QUE SEA JUSTO Y LEGAL. Y QUE MAÑANA ESTABLEZCAMOS UN DERECHO DE ENTRADA, COMPENSADOR DE SACRIFICIOS CONTINUOS.

Actuación de las Empresas Asociadas

Asociación de Cataluña

Instancias de la Asociación de Cataluña

Respondiendo a lo que expresamos como comentario a las nuevas tarifas, la Asociación de Cataluña ha presentado dos instancias al Ministerio de Hacienda, que contienen los extremos a que el comentario hace referencia.

0 0 0

Petición de las empresas de Lérida

Los empresarios asociados de Lérida han formulado una petición relacionada con el negocio de Cines, que el presidente accidental de la Sección, don Cristóbal Torres, ha apoyado ante la Mútua de Defensa Cinematográfica, que aceleró su Junta para resolver.

Cuando entra en máquina este número no tenemos noticia del acuerdo de la Mútua.

En interés a los espectadores que deseen ocupar lugares cercanos a la escena

La Sección de Teatros de la Asociación de Empresarios de Espectáculos públicos de Cataluña, en cumplimiento de la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, a indicaciones de la Sociedad de Atracción de Forasteros, en la que figura dicha Asociación, ha circulado la orden aportuna de que las filas de butacas vayan numeradas correlativamente, de un modo liso y llano, sin denominaciones que introduzcan confusión.

Así, pues, exceptuando las butacas de Orquesta, o sea, las laterales colocadas perpendicularmente al escenario, irán numeradas a partir del UNO en serie natural de los números.

Sociedad General Española

Los Autores y el Pequeño derecho

Copiamos del último número Boletín de la Sociedad General Española:

"LOS NUEVOS AUMENTOS DE LA SOCIEDAD DE AUTORES. — ADVERTENCIA IMPORTANTE"

Habiéndose acordado unánimemente por la Asamblea, no consentir aumento alguno en los derechos de propiedad que actualmente percibe la Sociedad de Autores, advertimos a los señores asociados que, al denunciárseles ahora los contratos, se abstengan de firmar los correspondientes a la próxima temporada, si en ellos se estableciesen aumentos por derechos

de representación, ejecución, archivo, etc., etc.

Repetimos que ha sido una determinación unánime de la Asamblea la de no consentir nuevos aumentos de la Sociedad de Autores, a los que es preciso oponerse por todos los medios, a la supresión de orquestas y sextetos en todos los locales."

0 0 0

Nuestra Sección de Cines, coincidiendo en absoluto con el anterior acuerdo, adoptó las oportunas medidas, que han sido circuladas para el caso de que llegue un rompimiento que por todos los medios procuraremos evitar.

Jacinto Sala

*Director artístico y agente exclusivo del Teatro
Circo Barcelonés*

Despacho: **Circo Barcelonés-Tel. 4646 A**

De 12 a 1 y de 4 a 8

 Contratación de toda clase de artistas 

Variedades - Atracciones - Comedia

Zarzuela - Película - Boxeo - Informes

TEATROS Y CINES

Estrenos de la quincena

En esta sección, ajena a la crítica profesional, ofreceremos periódicamente a nuestros asociados, notas expresivas del carácter y tendencia de las obras que se vayan estrenando en los escenarios españoles, a fin de que en todo momento tengan los empresarios de compañía los datos necesarios para documentarse y orientarse en la elección y formación de carteles

SECCION TEATRAL

Barcelona

LA MAYORALA. — Zarzuela en dos actos, de J. J. Prada y el maestro José Padilla. Pugna de amores acerca de quien será el dueño de la heroína. Un oficial fanfarrón e irresistible asume el papel de tenorio burlado. El libreto resulta borroso en su desarrollo y la partitura tiene escaso relieve.

Sin embargo, fueron aplaudidos los intérpretes, entre los que se destacó la labor de Sagi-Barba. — Teatro Olympia. Compañía Calvo. 9 de junio.

GASTON SE LANZA. — Juguete en tres actos, de Nancy, adaptado libremente del francés por Luis Capdevila y Gutiérrez Roig. Esta obra se había representado ya en catalán con el título de "La primera vegada". También Santiago Rusiñol había explotado el tema del marido bonachón que siente la comezón de faltar a su esposa, en su farsa "El señor Ramón engaña a la dona". Los adaptadores madrileños han dejado sólo el esqueleto de la obra de Nancy, y naturalmente, han suprimido lo más gracioso y picante del diálogo. Queda únicamente la aventura galante, para que la confiada esposa de traga el anzuelo del miedo a la justicia, mientras el marido se entrega en brazos de una alquiladora de amor. Pasó. Teatro Barcelona. Compañía del Infanta Isabel, de Madrid. 11 de junio.

LA ESTELA. — Comedia en tres actos, original de Francisco Viu. Mucha acción, aunque no siempre bien coordinada. Ambiente de Andalucía, de la Andalucía trágica y sensual. En síntesis: el calvario de una mujer, que, con su hijo en brazos, después de

enviudar se refugia en casa de sus suegros, soberbios y orgullosos señores que la miran con hostilidad y acaban admirando sus virtudes, mientras otro hombre, casado por más señas, la cerca y ambiciona para satisfacer sus carnales apetitos. La desventurada huye. Seguirá la estela de su camino de desilusiones y de tristezas. Todo muy convencional y falso. Éxito dudoso. — Teatro Poliorama. Compañía de Lola Membrives. 16 de junio.

LA SIMPATIA. — Comedia en tres actos, original de Francisco Serrano Anguita. Es de admirar en esta obra la lozanía, agilidad y agudeza del diálogo, en un ambiente que, como es natural, respira simpatía. El autor ha remozado un tema viejo con observaciones nuevas, y se ha impuesto a la atención de los espectadores, que siguen con interés y delección el desarrollo de la fábula. Tipos interesantes, y sobre todo, claridad y nobleza en los procedimientos. Los chistes brotan espontáneos, y no hay retruécanos de mal gusto. Fueron aplaudidos la obra y los intérpretes. — Teatro Barcelona. Compañía del Infanta Isabel. 18 de junio.

UNA POBRE MUJER. — Drama en tres actos, original de Jacinto Benavente. El primer acto gira alrededor de un robo, atribuido a una criada, que, a pesar de ser inocente, sale de la casa de sus amos con el estigma de la ladrona. El segundo acto, en el tugurio donde se refugia esta mujer, hay escenas de dolor y de miseria, pues su hija que se ha entregado a un rufián, hace la vida imposible a las dos. En el tercer acto, la muerte de la hija deja como único consuelo a "Una pobre mujer", una nieta a quien hay que suponer encanijadilla y paupérrima para que

AGENCIA J. CARITEU

La más importante de España — Grandes atracciones y toda clase de espectáculos

CONDE DEL ASALTO, 106, PRAL. — BARCELONA — TELÉFONO 4324 A.

las desventuras de su abuela no tengan fin. El señor Benavente, en este drama, ha prescindido del claroscuro. Todo es trágico, patético, sombrío. Pero la emoción fluye con dificultad. Hay más literatura que verdad en los hechos. — Teatro Barcelona. Compañía del Infanta Isabel, de Madrid. 19 de junio.

EL SONAMBULO. — Casimiro Ortas, que hizo su debut en Eldorado con "Serafín el Pinturero", el famoso sainete de Arniches incorporado a las compañías "de verso" sin el lastre de la partitura, ha elegido como primer estreno de la temporada el juguete en tres actos, de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, "El sonámbulo", que es sólo un pretexto para que aquel actor dé rienda suelta a su comididad irresistible, sin trabas ni cortapisas de ninguna clase, ni en la acción ni en el lenguaje. El público rió; pero no quedó convencido. — Teatro Eldorado. Compañía del Teatro de la Comedia, de Madrid. 23 de junio.

Madrid

LA LEYENDA DE ARENILLAS. — Comedia de figurón, en tres actos, escrita por Diógenes Ferrand y Antonio Jiménez Oliver. Otro golpe a Andalucía, con sus supersticiones gitanas y sus fanatismos religiosos. Un montecillo corrido y el pueblo de Arenillas dividido en dos bandos, por si la muchacha que representa a la Virgen en Semana Santa, tiene o no tiene desgracia. Naturalmente, en la obra se rompe la leyenda, y el figurón del alcalde queda en ridículo. El diálogo tiene bastante interés, y por él se salva la comedia. — Teatro Eslava. Compañía Meliá-Cebrián. 9 de junio.

PEDRO, JUAN, FRANCISCO, ETC. — Comedia en un acto, de Honorio Maura. Estos tres nombres son los de tres presuntos suicidas que esperan el paso de un tren para acabar con sus desgracias. Un guardaguas (el etc.) les advierte del peligro que corren, y los tres se apresuran a ponerse en salvo. Cuadro gracioso. — Teatro de los Marqueses Urquijo. Compañía de aristócratas aficionados. — 26 de junio.

THE AGENCY COMPANY LTD. — Sketch de mal gusto. Fué rechazado por el público. Teatro Fuencarral. Compañía de revistas. 10 de junio.

EL CURA Y LOS RICOS. ("Mon curé chez les riches"). — Comedia en cinco actos, de Vautel y

De Lorde, adaptada al castellano por José Juan Cadenas. Los franceses, para quienes está escrito este cura, se rien mucho con sus lances de carácter patriótico en relación con las consecuencias sociales de la trasguerra. En España, aunque la situación no sea la misma que en el país vecino, y a pesar del desmoclo que en "sus cosas" ha hecho el adaptador, todavía queda en este simpático cura de aldea, ingenio, despreocupado y jovial, un sedimento jocundo que hace destornillar de risa a los espectadores. — Teatro Alkazar. Compañía Alba-Bonafé. 11 de junio.

LA FIESTA DEL SAINETE. — Esta fiesta que todos los años organiza la Asociación de la Prensa de Madrid, esta temporada ha tenido su mayor atractivo en "El imposible mayor", sainete clásico del veterano Tomás Lucrecio; en "Querer de gitano", esbozo de Zarzuela de Quilez y Casares, con música del maestro Arquellada, y en "Golpe de mano", diálogo de Alfredo Carmona. — Teatro Apolo. Compañías de diversas empresas. 15 de junio.

LA LUZ ROJA. — Comedia en tres actos, de Márquez Tirado y Videgain García, con ilustraciones musicales de los maestros Matheu y López Quiroga. Nuevos tópicos de Andalucía trágica. ¿Hasta cuándo Señor? — Teatro El Cisne. Compañía Videgair Moncayo. 18 de junio.

EL PERFUMISTA. — Pasatiempo en un acto, de Bellido y L. de Lerena, con música del maestro Sanna, escrito expresamente para que se luzca Moncayo, y el veterano actor no defraudó a los autores. — Teatro El Cisne.

LA REINA DE SOLTERAKIA. — Apunte de zarzuela de Fidel Prado y los maestros Torcal y Beltrán Reyna. Tiene todas las características del sketch de moda para presentar mujeres semidesnudas. Teatro Romea. Compañía de Campúa. 18 de junio.

Valencia

L'OMBRA DEL MAL Y LES DOS CHERMANES. — son dos comedias cuyos autores, Alfredo Sendín Galiana y Eduardo Buil, sin grandes vuelos dramáticos, han aportado a la ya copiosa producción del teatro valenciano, nuevas modalidades en asuntos que se adaptan perfectamente a los gustos de aquel público. — Salón Novedades.

Los más grandes laboratorios cinematográficos de España

CAPACES PARA DESARROLLAR 500,000 METROS MENSUALES

TIRAJE DE TÍTULOS: ESTAMPAJE DE POSITIVOS: PERFORACIÓN DE PELÍCULA VIRGEN - VENTA DE PELÍCULA VIRGEN DE TODAS CLASES Y DE LAS MEJORES MARCAS: MÁXIMUM DE RAPIDEZ Y PERFECCIÓN

JOSE M. A. BOSCH

Plaza Buesuceso, 3 - Barcelona

TELÉFONO: 2037 A - DIRECCIÓN
TELEGRAFICA Y TELEFÓNICA: DIORAMA

SECCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Seleccine, S. A.

LA OCTAVA ESPOSA DE BARBA AZUL. — En esta película se describe la situación del Marqués de Briac arruinado, que favorece las aspiraciones del multimillonario Barba Azul, que se quiere casar con la hija del marqués, Monna de Briac (Gloria Swanson) a pesar de aventajarla en muchos años. En el momento de la boda se presentan las siete mujeres divorciadas de Barba Azul, y Monna al enterarse de que su marido se había casado ya siete veces, herida en su amor propio, somete a su marido a los suplicios de Tántalo, negándole amor y haciéndole rabiar de celos, hasta convencida de que ha logrado hacerse amar locamente.

Gloria Swanson interpreta el papel de Monna de Briac, de un modo admirable, demostrando en su continuada resistencia, que sabe sacrificarse para lograr el amor definitivo.

Interpreta el papel de "Juan Brandon" (Barba Azul) Hunthy Gordon, con gran distinción.

JUSTICIA GITANA. — Esta película nos ofrece animadas escenas pintorescas. Nos presenta los tipos y costumbres de las tribus. Los episodios llenos de verdad de la justicia gitana, irreprochable en su idea y en su realización. "Sahande" es una joven hermosísima, que ama a uno de su raza, pero que para salvar a su padre de la degradación, se vende al mejor postor (interpreta este papel la gentil Dorothy Dalton).

El mejor postor es el gitano "Costa" (Charles de Roche) que consigue con su fortaleza varonil y su simpatía conquistar el corazón de "Sahande".

PORTE PAGADO. — Es una deliciosa película, cuya comicidad es la base para que se pueda lucir "Fatty".

EL GRUMETE DEL VELERO. — Dorothy Dal-

ton y Rodolfo Valentino, son los intérpretes de esta película, en extremo interesante y que gracias a los artistas y al interés del asunto, nos permite afirmar que es una de las buenas producciones.

LA IRRESISTIBLE LULU. — Es una deliciosa película, verdadera filigrana de interpretación por los grandes artistas Lois Wilson y Milton Sills.

Cinematográfica Verdaguer, S. A.

LA ULTIMA APUESTA. — Es una comedia dramática desarrollada en un ambiente de sentimentalismo frívolo. El asunto es original y de gran interés.

Greighton Hale, en su papel de "Billy Gray" nos presenta admirablemente a un joven inexperto, que se impone por su simpatía personal, a pesar de sus múltiples ligerezas, algunas, de graves consecuencias, como la que hace perder la libertad y la honra al padre de la muchacha que ama "Linda Harper" (interpreta este papel, admirablemente, Dorothy MacKaill).

RIN-TIN-TIN, GUARDA FARO. — El argumento es un interesante episodio entre contrabandistas que pretenden descargar su alijo, aprovechándose para ello de la cesión de la intermitente y salvadora estela proyectada por el "Faro de Nueva Sevilla", sobre las aguas, la cual sirve al propio tiempo para orientar al guarda costas del Gobierno que trata de apoderarse de aquéllos. El torrero ciego y viejo, oculta su desgracia para conservar el puesto. Rin-tin-tin, con su inteligencia y empuje, salva las situaciones difíciles, del que sale siempre vencedor.

Hispano Foxfilm, S. A. E.

LA BARRERA DE UN BESO. — Es una película sugestiva, que permite al gran actor Edmond Lowe, lucir sus portentosas facultades, al interpretar el papel del actor y escritor "Ricardo". Su corazón pertenece a la mujer que besó, conductora de una am-

Señores Empresarios: Sírvanse tomar buena nota de que la

Liga Internacional de Espectáculos

ha trasladado sus Oficinas a la calle

Conde del Asalto número 68, principal

Toda la correspondencia al Director de la Liga Internacional de Espectáculos.

bulancia durante la gran guerra; María Weston, nombre de la joven, no ha perdonado lo que ella conceptúa atrevimiento, hasta que después de una serie de aventuras, que ponen en situación difícil la honorabilidad del escritor, María se convence de que no fué ligereza, sino amor lo que impulsó a Ricardo.

Palau y Arquer

LOS NAUFRAGOS DEL LUSITANIA. — Es una película dramática, qui gira alrededor de la intriga de una mujer, que para lograr dinero no repara en destrozar la felicidad de un hombre honrado, hasta que al naufragar el vapor Lusitania ocasionado por un torpedo, la mujer périfida, al verse morir confiesa la verdad.

POR UNA MUJER. — En esta comedia dramática vivimos la novela de una joven, Isabel Mason (Lillian Rich), la cual ve iluminar su triste vida, con la herencia de su tío Tomás Jud. El amor que despierta en el corazón de Isabel, Lorenzo Byman (Roberto Fraser), cree que sus sueños están próximos a realizarse, pero éste está casado. La muerte de su esposa permite a Isabel el logro de sus deseos.

L. Gaumont

EL BANDIDO JUSTICERO. — Enid Bennet y Hollbrook Blinn, representan los mejores papeles, y logran dar a sus papeles un gran verismo.

Amor, sacrificio, belleza, astucia y gratitud, esa es la tonalidad que ofrece esta película.

S. Huguet

NADIE SABE LO QUE QUIERE. — La gentil y sugestiva Coollen Moore, es la que interpreta el principal papel. El asunto es atractivo y original. Es una película del agrado del público actual, avalada por la labor personal de la mencionada artista Gollen Moore, que tan felizmente interpretó "La Perfecta Coqueta", en esta cinta confirma su fama.

ROMUALDO DE CASTRO

Nuestra fuerza está en nuestra unión.

Los que en pleno siglo XX no saben que interés que no se agrupa es interés que no tiene derecho a vivir, no pueden perjudicar con su ineptitud o su desidia a sus compañeros.



Esta es la casa mas importante para la confección de CARTELES PARA ESPECTÁCULOS.

Es imposible poder competir con nosotros porque nos fabricamos todos los materiales (excepto el papel).

ANUNCIAR ES VENDER:

Y se demuestra de este modo:

¿Porqué la gente come huevos de gallina y no de pato, que son tan buenos como aquéllos?

Porque la gallina anuncia sus productos armando una algarabía que se oye de todo el corral cada vez que pone un huevo, mientras que el pato hace la operación con tanto sigilo que no se entera nadie.

Anuncie pués por medio de CARTELES y encárguelos a

J. VALLS

Calle Tapias, 4 -

BARCELONA - Teléfono 4455 A

SECCION DE NOTICIAS

SEMANA DE PRUEBAS

La poderosa casa Cinematográfica Verdaguer S. A., entidad nacional que une a sus poderosos medios financieros la experiencia acumulada en 17 años de actuación en los que ha adquirido el convencimiento de que solamente sin ligarse a producción determinada alguna y seleccionando sin compromiso su material podía servir bien a sus numerosos clientes que igualmente así lo han comprendido, ha querido ser también en la forma de presentar el material la predominante en su ramo, combinando una semana entera de pruebas que será la primera, pues a finales de agosto o primero de septiembre seguirá otra que la igualará en calidad de material y servirá para patentizar que sigue detentando la supremacía en el ramo cinematográfico.

Esta primera semana dará principio el día 5 de julio, lunes, y terminará el sábado, 10 del propio mes, desfilando durante esta semana de oro de la cinematografía entre los empresarios y la prensa las primicias del escogido material que forma las diversas selecciones que integran el Programa Verdaguer que este año aparecerá clasificado con las siguientes denominaciones:

SELECCIONES GRAN LUXOR VERDAGUER,

SELECCIONES LUXOR VERDAGUER,
PROGRAMA EMPIRE VERDAGUER,
PROGRAMA ESPECIAL VERDAGUER.

Las doce películas que pasarán de prueba durante la semana de oro pertenecerán a las diversas clasificaciones para que el empresario sepa a qué atenerse respecto a su presentación, artistas, asuntos, etc., hallándose incluidas en dichas producciones los más diversos géneros y gran variedad de artistas como Norma Shearer, Dorothy Devore, Mae Mac Suoy,

Irene Rich, Eva Landis, Willard Louis, etc... abarcando sus interpretaciones desde la comedia cómica con Sydney Chaplin hasta el drama vigoroso con la personalidad de John Barrymore. Entre las obras cumbres que se presentarán podemos adelantar que se encontrarán las famosas producciones que han apasionado al público internacional, tales como ~~LA FIERA DEL MAR~~, por John Barrymore y Dolores Costello, obra de realismo difícil de superar en la pantalla y la delicada y dramática intriga de alta sociedad ~~EL ABANICO DE~~ LADY WINDERMERE, en la que obtiene su definitiva consagración las famosas estrellas Irene Rich y Mae Mac Avoy bajo la dirección refinada y moderna de ERNEST LUBITSCH, llamado con justicia el AUDAZ DE LA PANTALLA.

Dicha semana de pruebas tendrá lugar los días 5, 6 y 7, en el Salón Cataluña y los días 8, 9 y 10 en el Aristocrático Kursaal, cedidos galantemente por sus empresas para tan solemne acontecimiento cinematográfico. A los señores Empresarios y a la prensa les será suficiente acreditar su condición de tales para asistir a las pruebas.

LA "SALVAFILMS"

En el número anterior nos ocupamos de esta Sociedad Anónima de Seguros de películas, que recomendamos a nuestros asociados, porque hemos de añadir a lo que ya dijimos que sigue entre "Salvafilms" y nuestra entidad la gestión para un acuerdo mútuo, que, en lo que nos atañe, significaría ventajas para la Sección de Cines en general y para los socios en particular.

Circunstancias especiales obligaron a suspender aquella gestión, que ahora, repetimos, vamos a reanudar con toda urgencia, seguros de que los componentes de la Directiva de aquella entidad, en su casi tota-

lidad socios nuestros, han de apoyarlas con todo cariño. La ponencia, como ya es sabido, se ha confiado a don Eladio Belza, estimado amigo y consocio, y nuestros queridos Presidente y Secretario de la Sección de Cines, señores Gurgui y Argúimbau. Figuran en aquella Junta, de la que es Vicepresidente el que también lo es de la Asociación de Empresarios, nuestro entrañable don José Vidal.

ALFONSO TORMO

A consecuencia de una aneurisma, ha fallecido repentinamente en Barcelona este popular actor, que desde hace años venía trabajando en la compañía Santpere-Bergés. Su muerte ha sido muy sentida. Reciban su familia y los que fueron sus compañeros de trabajo, la expresión de nuestro más sentido pésame.

OBRA NUEVA

El aplaudido comediógrafo y distinguido poeta y periodista Francisco Serrano Anguita (Tartarín), durante su permanencia en Barcelona, a raíz del estreno de "La Simpatía", dió a conocer a la compañía del Infanta Isabel una nueva comedia de costumbres madrileñas, titulada "El alma del negocio", que, según nos dicen, alcanzó un extraordinario éxito de lectura. Probablemente se estrenará en San Sebastián.

BENEFICIOS

La espléndida temporada que artística y económicamente se lleva a cabo en el Te-

tro Catalán Romea, ha tenido esta última quincena dos momentos de cálida emoción con los beneficios del gran tragediante Enrique Borrás, que representó de un modo insuperable "Rei i monjo", y de la primera actriz María Vila, que puso a prueba su talento en "La Reina jove", triunfando plenamente. En ambas funciones se agotó el taquillaje.

Enhorabuena.

IVAN DARCLEE

La compañía de opereta italiana que dió una corta serie de funciones con mediano éxito en el Tívoli, se encuentra actualmente en Madrid.

LA COMPAÑÍA DEL "ESPAÑOL"

Ha terminado la temporada en el teatro de sus más grandes triunfos, la compañía de vodevil catalán Santpere-Bergés. Durante el verano saldrá esta formación de "tournée" por Cataluña.

EL CIERRE DEL FONTALBA

Nos dicen de Madrid que el marqués de Cubas ha disuelto la compañía de su aristocrático teatro y que ha roto sus compromisos con don Tirso Escudero, que era su director artístico. No se sabe cuál será la suerte futura del Fontalba, ni si el marqués mantendrá la clausura por tiempo indefinido, antes que seguir perdiendo dinero en la explotación del local.

ESTE NUMERO HA SIDO PASADO POR LA CENSURA GUBERNATIVA

¡Empresario! Encarga tus taquillajes a la imprenta

Gráfica F. Esmandía

Provenza, 244

Precios sin competencia

Artículo 1.^o de nuestros Estatutos

Con la denominación de Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos de Cataluña, se constituye una Sociedad consagrada a la defensa y mejoramiento de los intereses morales y materiales de sus asociados y a solidarizar los perjuicios que a cualquiera de los que integran la entidad, le pudieran ser ocasionados con motivo del libre ejercicio de la industria.

En su virtud, la Asociación de Empresarios de Espectáculos Públicos, respetando la libre iniciativa de sus asociados para el desarrollo de las industrias respectivas, tiene por objeto:

- a) Procurar y gestionar por cuantos medios estén a su alcance, todos los beneficios que al amparo de las leyes vigentes, puedan obtenerse por las Empresas asociadas; actuando con unidad de dirección, para obtener que sean derogadas o modificadas, cuantas disposiciones oficiales perjudiquen, sin razón, equidad, ni motivo fundado, los intereses de las Empresas representadas por los asociados.
- b) Llevar la representación, ante las autoridades de todos los órdenes, en cuantos asuntos afecten o puedan afectar a los socios que integran la Asociación.
- c) Defenderse de las imposiciones y faltas de cumplimiento de los propietarios y arrendatarios de locales destinados a espectáculos.
- d) Combatir todo acuerdo perjudicial a los asociados, no tolerando las faltas de cumplimiento a Autores de obras, vendedores y alquiladores de películas, actores y artistas, profesores de orquesta y, en general, de cuantas personas o entidades tengan relación con las Empresas de Teatros, Cinematógrafos y Varietés y Music-halls.
- e) Resolver, con su intervención, todas las diferencias que puedan surgir entre las Empresas asociadas.
- f) Unificar cuantos servicios afecten al interés general de las Empresas estableciendo una intervención directa de la Asociación, mediante aquellos acuerdos y convenios que se adopten y celebren, en forma competente y legal.
- g) Y, en general, solidarizarse las Empresas entre sí, facilitándose mutuamente la entrada en sus locales y prestándose todo apoyo, para la explotación simultánea o sucesiva de negocios.

Sin que se quiera con este precepto mermar en lo más mínimo, las atribuciones de cada una de las Secciones en que la Asociación se divide, se estima de alta conveniencia, que presida un criterio de común acuerdo, haciendo que dentro de la variedad que cada una de aquellas recaba para sí, se imponga la unidad de aspiraciones y compenetración de intereses, para conseguir en lo posible, y aunque sea en aspecto distinto, la unificación de que habla el párrafo precedente.

ACONTENCIMIENTO UNICO

PRIMERA SEMANA DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS, durante la que

CINEMATOGRAFICA VERDAGER, S. A.

presentará varias cintas de diversas tendencias, para demostrar lo selecto y variado de su material que estrenará durante la próxima temporada 1926-27.

Semana del 5 al 10 de julio próximo.

Lunes, martes y miércoles de 11 a 1 en el Salón Catuluna

Jueves, viernes y sábado de 11 a 1 en el aristocrático Kursaal

Obras cuyas primicias podrán saborear la Prensa y los señores Empresarios de toda España, que en caso de no recibir invitación especial, pueden darse por invitados por el presente anuncio.

LUNES

¿CUAL ES LA ESPOSA?, por Dorothy Revier Programa ESPECIAL Verdaguer
EL ULTIMO CORREO, por Vera Reynolds, Monte Blue Secciones LUXOR Verdaguer

MARTES

~~ECHANDO CHISPAS!~~, por Patsy Ruth Miller y Monte Blue
Programa EMPIRE Verdaguer
~~LA CRUZ DEL GRAN DUQUE~~, Paulina Garon y Lowell Sherman
Selecciones LUXOR Verdaguer

MIÉRCOLES

LA CRIADA DEL CORONEL, por Syd Chaplin-Alice Calhoun
Programa EMPIRE Verdaguer
UN DISPARO EN LA NOCHE, por Irene Rich, Olive Brook
Selecciones LUXOR Verdaguer

JUEVES

RIN-TIN-TIN POLICIA, por el maravilloso «Rin-Tin-Tin»
Programa EMPIRE Verdaguer
EL ABANICO DE LADY WINDERMERE, Irene Rich, M. Mac Avoy
Selecciones GRAN LUXOR Verdaguer

**Obras
VIERNES**

LA TERRIBLE COQUETA, por Paulina Garon y Olive Brook
Selecciones LUXOR Verdaguer
LA ENEMIGA DE LOS HOMBRES, por Dorothy Revier
Programa ESPECIAL Verdaguer

SÁBADO

TRES SEMANAS EN PARIS, por Matt Moore y Dorothy Devore
Programa EMPIRE Verdaguer
~~LA FIERA DEL MAR~~, por John Barrymore y Dolores Costello

Obra de emoción y realismo sorprendente, según la novela de Henry Melville. Triunfo de John Barrymore. Selecciones GRAN LUXOR Verdaguer

Por primera vez en España, se celebrarán dos semanas de pruebas. La segunda semana con materia insuperable, tendrá lugar a fines de agosto y comprenderá las últimas producciones de la Cinematografía Mundial.

Han constituido un éxito sin precedentes las cuatro superproducciones, estrenadas ultimamente en

P A T H E - C I N E M A

A LAS MADRES:

Como todas debeis ser

por MARY HALDEN, NORMA SHEARER
y HUNTY GORDON

Una noche, en Roma...

por LAURETE TAYLOR y TOM MOORE

Por el amor de un hijo

por ANNA Q. NILSON

El Abogado

por ROLLA NORMAN

Todas ellas pertenecientes al acreditado programa

Vilaseca y Ledesma S. A.

HISPANO FOXFILM

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Prepara para la próxima temporada los records
triunfales de la marca "FOX"

Las obras cumbres de máximo rendimiento de taquilla
y entre ellas:

~~La represa de la muerte~~

Grandioso film de
insuperable dina-
mismo dramático,

basado en una de las más horrendas catástrofes mundiales; temible desastre que arrasó to-
talmente a una ciudad, ocasionando más de 12.000 víctimas, por el varonil **George O'Brien**,
la encantadora **Florence Gilbert** y la deliciosa **Janet Gaynor**.

Sandy

La muchacha que desafía las conveniencias sociales. Poema
de ardiente juventud, por la bellísima, estrella **Madge
Bellamy**.

~~Siberia~~

Intensísimo cinedrama de las deportaciones y crueños
casrigos en los tiempos del Zar de Rusia, interpretado por
Alma Rubens, Edmund Lowe, Lorr Tellegen, Lilian

Tashman y Helena D'Algy.

El Necio

Emocionante historia de un hombre moderno que ajus-
ta su vida a las enseñanzas de Cristo. Soberbia interpre-
tación de **Edmund Lowe**.

Y LA GRAN ATRACCION DE LA TEMPORADA

El Vaquero Sevillano

por el célebre ídolo de todos los públicos

TOM MIX

Magistral producción de ambiente español y asunto tenorlesco, en la que el simpaticísimo
astro de la pantalla es secundado por los grandes artistas

Billie Dove y J. Farrell Mac Donald